



# **Gobierno de Canarias**

**Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL  
Curso 2020/2021**

**Centro: IES JINÁMAR**

**Código: 35008597**

# ÍNDICE

## (Aspectos relevantes extraídos de la PGA 2020-2021)

### 1.- DATOS DEL CENTRO

### 2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS, Y LOS ESPECÍFICOS, EN SU CASO (descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales y acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones a tomar en función de los resultados):

2.1. DEL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

2.2. DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

2.3. DEL ÁMBITO PROFESIONAL.

2.4. DEL ÁMBITO SOCIAL.

### 3.- ANEXOS :

3.1.-ANEXO I: OBJETIVOS DE MEJORA

3.2.-ANEXO II:

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero)

3.3.-ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2020-21)

3.4. ANEXO IV CALENDARIO CURSO 2020-21

3.5. ANEXO V HORARIO ATENCIÓN A FAMILIAS

ASPECTOS DE LA PGA	
<b>a) Datos del centro: IES JINÁMAR</b>	
Memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.	<p>Centro situado en el barrio de Jinámar (Telde), zona de inspección 320. Actualmente están matriculados 409 en la ESO y 135 en Bachillerato. Los grupos se desglosan de la siguiente manera:</p> <p>1º ESO: 6 grupos, 2º ESO: 6 grupos, 3º ESO: 6 grupos, 4º ESO: 5 grupos, 1º Bachillerato: 3 grupos y 2º Bachillerato: 3 grupos.</p> <p>Las dependencias del centro se distribuyen de la siguiente manera: 29 aulas de grupos, 9 departamentos, laboratorios de biología, química y fotografía, biblioteca, 2 aulas de P.T., despacho de jefatura, trabajadora social, vicedirección y secretaría-dirección, administración y conserjería-reprografía, sala de profesores, taller de tecnología, aula de idiomas, 1 aula de informática, aula desdoble planta baja y cafetería.</p> <p>En lo que se refiere a material digital, el centro cuenta con 29 aulas equipadas de pizarras digitales o melaminadas, portátil y cañones. Asimismo, existen 2 aulas dotadas de equipos informáticos para el alumnado y la biblioteca. Además, existen 207 tablets para trabajar con los alumnos, especialmente en 1º ESO.</p> <p>Situación de las instalaciones: En este momento se encuentran en mal estado las cañerías debido a la antigüedad, el pavimento de la cancha y la cristalera de la fachada.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	
<b>b) En el ámbito organizativo:</b>	
b.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.	<p>Las propuestas más relevantes son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a las excepcionales circunstancias derivadas del COVID-19, en los niveles de la ESO y 1º Bachillerato se gestionará la optatividad de manera que el alumnado permanezca en el aula asignada, evitando el cambio de clase y el tránsito por las instalaciones del Centro.</li> <li>- Quedarán suspendidas las actividades complementarias y extraescolares hasta recibir indicaciones del Ministerio de Sanidad y Educación, y de la CEUCD. Se trabajarán a nivel de aula.</li> <li>- La organización y funcionamiento del transporte y del desayuno escolar se ajustarán a las indicaciones de la CEUCD.</li> </ul>
b.2.- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.	<p>El centro oferta las enseñanzas de la ESO y Bachillerato, como segunda lengua se imparte Francés y como materias optativas en la ESO: RLG-VAO, IVY, MUS, TEE, EUP, FIL, TEW y en Bachillerato: SGN, RLG-TFY, BIE, DAI, DII, DBT, HIK, FIK.</p>
b.3.- El calendario escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El calendario escolar se ha ajustado a la resolución del 22 de julio de 2020 por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canaria. Además, se establecen las siguientes fechas:</li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Días de libre disposición: 16 de noviembre, 15 y 16 de febrero y 28 de mayo.</li> <li>• La CCP se reúne los miércoles de 17:00-18:00 horas online para tratar los siguientes aspectos pedagógicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones para las programaciones didácticas.</li> <li>• Revisión objetivos institucionales.</li> <li>• Seguimiento alumnado repetidor, con materias pendientes y con regulación curricular excepcional.</li> <li>• Tareas lectoras.</li> <li>• Rendimiento académico.</li> <li>• Actividades complementarias virtuales.</li> <li>• Programas, proyectos y red Innovas.</li> <li>• Seguimiento comisiones de servicio.</li> <li>• Plan de formación.</li> <li>• Atención a la diversidad.</li> </ul> </li> </ul> <p>Además, se precisan los días de atención a la familia, las reuniones de equipos educativos, fechas de entregas de notas y reuniones prescriptivas de los órganos colegiados (de forma telemática)</p> <p><b>Ver Anexo IV CALENDARIO</b></p>
<p>b.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.</p>	<p>Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• - Sala de aislamiento.</li> <li>• - Epis para la responsable Covid.</li> <li>• - Material de protección para el personal docente y no docente.</li> <li>• - Refuerzo de limpieza.</li> <li>• - Ventilación.</li> <li>• - Aumento de grupos para poder mantener la distancia de seguridad.</li> <li>• - Sectorización del patio de recreo.</li> <li>• - Dos entradas y recorridos de entrada y salida.</li> <li>• - Apertura de baños en todas las plantas.</li> </ul> <p>De momento están suspendidas las actividades complementarias y extraescolares fuera del recinto escolar, solo se llevarán a cabo actividades complementarias por grupo-clase y respetando el protocolo sanitario.</p> <p>Los procedimientos a seguir en la atención de una indisposición o accidente que le ocurra a cualquier alumno/a durante el desarrollo de cualquier actividad del centro son los siguientes:</p> <p><b>1.- Indisposición o accidente que no requieran traslado a un centro médico:</b></p> <p>Cualquier miembro de la comunidad educativa lo pondrá en conocimiento del profesorado de guardia, o en su ausencia, de cualquier miembro del equipo directivo, o de cualquier profesor/a o personal no docente. En cualquier caso, <b>se avisará a la familia para informarle del incidente y solicitarle que se persone en el centro.</b> Se contactará, cuando proceda, telefónicamente con el 112, informando del estado del alumno/a, y se seguirán las instrucciones que se reciban o su traslado a un centro médico.</p> <p><b>2.- Indisposición o accidente que requiere traslado a un centro médico</b></p> <p>El profesor/a de guardia, o en su ausencia cualquier miembro del equipo directivo, o cualquier profesor/a o personal no docente, debe contactar telefónicamente con el 112, si el doctor/a, una vez informado del estado del alumno/a, recomienda su traslado a un centro médico, se utilizará de nuevo el 112 para avisar a una ambulancia.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	
	<p>El responsable realizará lo siguiente en función de si el alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cursa 1º o 2º E.S.O.:</b> solicitará en la administración <b>fotocopia del documento de asistencia sanitaria</b> del alumno/a.</li> <li>- <b>Resto de los niveles y enseñanzas:</b> El alumnado está contemplado en el seguro escolar y se ha de completar el parte correspondiente en Secretaría, si el alumno ha recibido atención ambulatoria u hospitalaria.</li> <li>- Si el alumno/a se encuentra dado de alta en la seguridad social como trabajador/a, en cuyo caso no puede utilizar la prestación del seguro escolar, no se cumplimentará el modelo oficial de parte de accidente escolar.</li> </ul> <p><b>Ver Anexos III-IV.</b></p>
<p>b.5.- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.</p>	<p><b>TRANSPORTE:</b> El centro cuenta con este servicio y en este momento tenemos autorizadas dos rutas: <b>Marzagán</b> (26 plazas, compartido con dos centros más) y <b>Lomo Blanco</b> (38 plazas, con dos paradas: Lomo Blanco y Cortijo de Belén), con las medidas sanitarias correspondientes.</p> <p><b>DESAYUNO ESCOLAR:</b> La gestión de los mismos se realiza por parte de la Trabajadora Social y la Secretaría, repartiendo al alumnado 1 carnet con foto para el control con la cafetería del centro que es la encargada del suministro, llevándolo a cada aula debido a la situación sanitaria. La Dirección General de Ordenación Promoción e Innovación Educativa realiza un libramiento extraordinario trimestral en la cuenta del centro y el Secretario ha de justificar los gastos. Este curso se benefician del Programa 53 alumnos.</p> <p><b>LIBROS DE TEXTO:</b> La gestión de los libros de texto se realiza en colaboración con la secretaría del centro, que controlará el préstamo de los mismos. Este año el centro se acoge a la normativa respecto a la solicitud de becas de libros para la ESO, así se han otorgado 216 becas de préstamo de libros o material tecnológico.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p><b>c) En el ámbito pedagógico:</b></p>	
<p>c.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar, en la medida de lo posible, con la dotación al personal docente de horas destinadas a la coordinación y buena gestión de los diferentes proyectos.</li> <li>• Debido a la situación excepcional generada por el COVID-19, se está reestructurando los espacios para la óptima distribución del alumnado por aula. En los espacios con mayor amplitud, se está valorando la posibilidad de una ratio mayor (Salón de actos, Gimnasio, Aula de Música)</li> <li>• Nuestro propósito es conseguir grupos en donde el desarrollo de las clases sea óptimo, revisable si se observan dificultades de enseñanza-aprendizaje o se producen problemas de convivencia, sobre todo, las derivadas de las NOF relacionadas con el COVID-19.</li> <li>• Tender a un mayor empleo y optimización de los recursos y materiales digitales que ofrece cada materia sumándonos a los progresivos cambios de nuestra sociedad digital y a la nueva situación excepcional que tendrá el próximo curso escolar. Se considera que la dotación de tabletas individuales para todo el alumnado contribuiría a evitar posibles contagios COVID-19. El alumnado de 1ºESO cuenta con una tableta individual.</li> </ul> <p><b>Ver Anexo I</b></p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
c.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparto equitativo de las horas de clase de primera a sexta hora, de tal manera que una materia no esté casi siempre en la misma hora.</li> <li>• Las materias de dos o tres horas deben impartirse en días alternos.</li> <li>• Reparto heterogéneo entre los diversos grupos de alumnos repetidores, de PT, disruptivos, evitando que haya grupos donde se concentren.</li> <li>• Que las horas lectivas se distribuyan antes y después del recreo.</li> <li>• Retomar las medidas de atención a la diversidad en 1º y 2º de la ESO.</li> <li>• Este curso tiene las siguientes novedades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- clases de 50 minutos para establecer dos turnos de recreo, dividiendo y sectorizando al alumnado. El profesorado recuperará el descuento de las horas lectivas en tres sesiones de 30 minutos y de las horas complementarias 1 sesión de 30 minutos a la semana.</li> </ul> </li> </ul>
c.3.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de atención a la diversidad organizativas y curriculares, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento ( 1º/2º PMAR)</li> <li>- Atención Especifica en el cuarto curso de Educacion Secundaria Obligatoria. (POSTPMAR)</li> <li>- Programa de Mejora de la Convivencia (PROMECO)</li> </ul> </li> </ul>
c.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores, así como los elementos transversales en las áreas, materias o módulos.	<p><b>REDES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.-</b></p> <p><b>1. RED INNOVAS</b>  El IES Jinámar durante este curso participa en la Red canaria de centros educativos para la innovación y calidad del aprendizaje sostenible (Innovas) cuya coordinadora es la docente Beatriz Morera Miranda y que incluye los siguientes ejes temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional (Roberto Carlos Munguía Márquez)</li> <li>2. Educación Ambiental y Sostenibilidad (Carmen Falcón Moreno)</li> <li>3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género (Rocío Ramírez Corujo)</li> <li>4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares (Alicia Santana Almeida, Arcadio Vidal de la Nuez, Carmen Calderín Del Pino)</li> <li>5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario (José Manuel Quesada Medina)</li> <li>6. Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad (Beatriz Morera Miranda)</li> </ol> <p><b>2. PLAN DE CONVIVENCIA POSITIVA</b> (Carmen Calderín Del Pino)  En este plan se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROMECO ( PROgrama de MEjora de la Convivencia:Carolina Falcón Moreno, Roberto Carlos Munguía Márquez y Mª Yazmina Sánchez Pérez)</li> <li>- Servicio de Mediación (Patricia Suárez Rodríguez)</li> <li>- Equipo de gestión de la convivencia ( Marta Bezares Gracia, Carmen Calderín Del Pino, Eloísa Morales Romero, Roberto Carlos Munguía Márquez, Rocío Ramírez Corujo, Patricia Suárez Rodríguez y Ruth Molina Hernández)</li> <li>- Tutorías afectivas (Patricia Suárez Rodríguez)</li> <li>- Aprendizaje Servicio (Carolina Falcón Moreno)</li> </ul> <p><b>3. PLAN TIC</b> (Carolina Falcón Moreno) <b>Plan de formación de centro</b></p> <p><b>4. PROYECTO ERASMUS + KA1</b> (Oiana Ynchausti Leizaola, Beatriz Morera</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	Miranda, Carolina Falcón Moreno, Marta Bezares Gracia) <b>5. PROGRAMA STEAM</b> (Roberto Carlos Munguía Márquez) <b>6. PRÁCTICUM</b> (Patricia Suárez Rodríguez)
<p>c.5.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	<p>Durante el primer trimestre del curso y después de la evaluación inicial, el equipo educativo remitirá al Departamento de Orientación la relación del alumnado con dificultades e indicadores de una posible NEAE.</p> <p>La detección también se puede iniciar cuando desde el entorno familiar se observen indicios de que determinado alumnado presente los citados indicadores o señales de alerta, y sean acreditados suficientemente a juicio de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Del mismo modo, en cualquier momento del curso se puede comenzar el proceso, si se dieran las circunstancias que así lo requieran.</p> <p>Además, el profesorado tutor y el Departamento de Orientación, a principio de curso revisan los expedientes del alumnado adscrito y de nueva incorporación para comprobar si tienen informe psicopedagógico.</p> <p>En el primer trimestre el Departamento de Orientación valorará si el alumnado precisa preinforme, informe o actualización.</p> <p>Además, los Departamentos didácticos han establecido el Plan de recuperación para el alumnado repetidor y con materias pendientes, realizándolo a través de EVAGD.</p> <p>A través del PAT se dará respuesta a la diversidad del alumnado de manera inclusiva (Plan de Igualdad)</p> <p>Con el objetivo de mejorar los resultados escolares y establecer las condiciones adecuadas para dar respuesta a las necesidades del alumnado, en todo momento se establecerán como medidas de atención a la diversidad: reforzar la autoestima y la motivación del alumnado; proponer tareas que vayan a realizar con éxito el alumnado con un ritmo de aprendizaje lento, trabajar las áreas instrumentales, apostar por una metodología variada y activa con diferentes agrupamientos; emplear materiales y recursos diversos incluyendo la presencia de las TIC, fomentar la comunicación con las familias, insistiendo en la importancia de su participación en la educación de sus hijos/as, haciendo un seguimiento diario del trabajo a realizar en casa, e inculcando hábitos de estudio, apostando por el refuerzo positivo de repaso y recuperación, facilitar la integración en su grupo clase, conociendo sus motivaciones e intereses personales y dando respuesta en el aula de pedagogía terapéutica o, en su caso, en el aula ordinaria, aplicando programas específicos, si es el caso.</p>
<p>c.6.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones semanales de tutores por nivel.</li> <li>- Equipos educativos de evaluación inicial y con nota por trimestre.</li> <li>- Reuniones de distrito para el seguimiento del Plan de trabajo establecido a principios de curso.</li> </ul>
<p>c.7.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.</p>	<p>Objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado. <b>En nuestro centro se está trabajando a través del aula virtual de aprendizaje EVAGD, y las reuniones de claustro, CCP, de equipos docentes, y de familias se realizarán también a través de este aplicativo, por videoconferencia ZOOM, JITSI.</b></li> <li>• Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de</li> </ul>



ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas. <b>Este objetivo se formaliza con la participación en los planes, proyectos y red Innovas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. <b>Para ello contamos con PROMECO, PAT, TRABAJADORA SOCIAL, ORIENTACIÓN, NEAE, RED DE REDES, y diferentes proyectos en los que está inmerso el centro.</b></li> </ul> <p>El proceso de enseñanza y aprendizaje en las condiciones creadas por la pandemia requiere que la programación pueda transformarse y equilibrarse de tal forma que atienda a las necesidades educativas de nuestro alumnado en todos los posibles escenarios (de forma presencial, semipresencial y a distancia). Por ello, se promocionará la utilización de EVAGD para facilitar la educación a distancia y evitar el trasiego de papel, incluso en un escenario presencial, de manera que el alumnado, el profesorado y las familias normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.</p>
<p>c.8.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.</p>	<p>Los departamentos didácticos seleccionarán los recursos y materiales didácticos atendiendo a cada nivel (contenidos, conocimientos previos y necesidades de los alumnos).</p> <p>Los criterios de cada departamento para la elección de dicho material se verán reflejados en las programaciones didácticas.</p> <p>En los cuatro últimos cursos apostamos por el uso de las TIC, por ello, se han dotado las aulas con pizarras digitales o melaminadas, portátil y cañones y la tendencia será prescindir de los libros de texto. Además, la situación del Covid aumenta la necesidad de utilizar las TIC, así se está trabajando con la plataforma EVAGD y con videoconferencias.</p>
<p>c.9.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.</p>	<p>Dado que el planteamiento de las propuestas hace especial énfasis en el “saber hacer”, y teniendo en cuenta que las competencias se demuestran en el desempeño, para evaluar muchos de los conocimientos adquiridos es necesario observar cómo se desenvuelve el alumnado, de ahí que el propio desempeño constituya un instrumento imprescindible para recoger evidencias del aprendizaje, que se registrarán con las herramientas oportunas. La técnica, en este caso, será la observación sistemática. En otras ocasiones, será a través del análisis de las producciones del alumnado, bien sean realizadas en procesos intermedios (lo que permite la evaluación continua y la incorporación de ajustes, si fuera necesario) o bien se trate de los productos finales. También se han previsto algunas pruebas de conocimiento.</p> <p>Para la heteroevaluación, se utilizarán no solo las rúbricas proporcionadas por la CEUCD, en las que se relacionan los criterios de evaluación con el grado de consecución de los aprendizajes y las competencias sino también otras rúbricas y listas de control que han sido elaboradas para evaluar y calificar algunos productos.</p>



ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>Además, se han establecido los</p> <p><b>Criterios para otorgar las Matrículas de Honor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La nota media de la ESO.</li> <li>- La nota media de 4º ESO.</li> <li>- El menor número de faltas de asistencia injustificadas (falta de absentismo).</li> <li>- No haber tenido partes de incidencia a lo largo de la etapa ESO – Bachillerato.</li> <li>- El número de 10 obtenido en la etapa de Bachillerato.</li> <li>- Pertenencia y/o colaboración en los diferentes comités del Centro (Redes y/o Proyectos).</li> </ul>
<p>c.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.</p>	<p><b>Criterios objetivos y excepcionales para decidir sobre la promoción del alumnado con tres materias suspendidas en la ESO</b> (además de las establecidas en la normativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta a todas las materias pendientes en las pruebas extraordinarias de septiembre.</li> <li>• Si entrega los trabajos requeridos para la superación de la materia pendiente en los casos solicitados.</li> <li>• Si la nota obtenida es igual o superior a 3 en cada una de las materias pendientes.</li> </ul>
<p>c.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.</p>	<p>Sustituciones de corta duración:</p> <p>1) El grupo de alumnos/as que no cuente con su profesor/a habitual será atendido preferentemente por el cuerpo de guardia. En el caso de que hubiera más grupos libres que profesorado de guardia, apoyarán los jefes de dpto, coordinadores redes, acreditados y tutores; es decir, profesorado que en ese momento tenga hora complementaria.</p> <p>2) Cuando un profesor/a de sustituciones cortas cubra una ausencia de un compañero/a, se seguirán las indicaciones del profesor ausente que a tal efecto suministrará la Jefatura de Estudios, si no es el caso, cada Departamento de coordinación didáctica habrá actualizado los materiales del <i>banco de actividades</i> para cubrir las ausencias de corta duración del profesorado, organizándolas por nivel, de manera que garanticen que no se interrumpe la formación del alumnado. Dichas propuestas de actividades han de ser interdisciplinares y que favorezcan a la adquisición de las competencias clave, priorizando aquellas encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado y que puedan ser aplicadas por profesorado de cualquier especialidad docente. Se encuentra archivado en la sala del profesorado, siempre bajo el control de Jefatura de Estudios y el profesorado de guardia.</p>
<p>c.12.-Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.</p>	<p>Destacamos las acciones principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reto Tik Tok: “Protégete contra el COVID”</li> <li>2. Talleres relacionados con la salud y las distintas dependencias.</li> <li>3. Realización de CHARLA ACTIVIDAD TRASTORNOS ALIMENTICIOS.</li> <li>4.Realización de los diferentes proyectos de ApS: relacionados con la trata de personas, con el tabaquismo, enfermedades infecciosas-</li> <li>5. Carrera solidaria contra la violencia machista.</li> <li>6. Celebración 6 y 7 de Abril Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y Día Mundial de la Salud.</li> <li>7. Participación en el Proyecto “Muévete Sostenible”, organizado por guaguas GLOBAL y dinamizado por Ben Magec- Ecologistas en Acción.</li> <li>8. Navidad Sostenible: Creación de cestas de Navidad con productos en buen estado que puedan ser reutilizados y que se puedan llevar a asociaciones del</li> </ol>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>barrio.</p> <p>9. Visibilizar la importancia del respeto hacia el medio ambiente y hacia las demás personas, sin distinción de sexo.</p> <p>10. Creación de mascarillas reutilizables con el lema “que no nos tapen la boca” Celebración del Día del Planeta.</p> <p>11. Visibilización del patrimonio de Jinámar para promover el sentimiento de arraigo y desestigmatización de la zona.</p> <p>12. Efeméride de La niña y la mujer en la ciencia y Día de las Escritoras</p> <p>13. Celebración del día 8 de marzo Transformación de los aseos segregados actuales en unisex.</p> <p>14. Celebración del Día contra la LGTBI fobia y conseguir un centro tolerante.</p> <p>15. Los departamentos didácticos elaborarán algún producto radiofónico que tenga anclaje curricular, a lo largo de este curso.</p> <p>16. Diseño y elección del logo de la radio o de la sección de cada área.</p> <p>17. Elaboración de propuestas de tareas lectoras, en coordinación con el Plan Lingüístico de Centro.</p> <p>18. Plantas medicinales Canarias. El alumnado deberá investigar acerca de las plantas medicinales de Canarias, dónde se encuentran, cuáles son sus propiedades, desde cuando se utilizan y si se utilizan en la medicina moderna o no. Posteriormente, el alumnado expondrá al resto de la clase el resultado de sus investigaciones y a partir de ahí se harán murales que serán expuestas en el centro para el resto de la comunidad docente.</p> <p>19. Hablamos canario. Se organizará un concurso de palabras canarias, donde los grupos de 4º de la ESO competirán por videoconferencia los conocimientos sobre los canarismos.</p> <p>20. Acción y sensibilización para conocer el papel de La Sima de Jinámar en la memoria histórica de la Guerra Civil.</p> <p>21. Charla, videoconferencia del Doctor Jacob Morales. Con esta actividad intentaremos acercar a nuestro alumnado a esa parte de nuestra historia y arqueología.</p> <p>22. Celebración del Día Internacional de las personas sin Hogar.</p>
c.13.- Las programaciones didácticas	<p>Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales generadas por la suspensión de clases del pasado curso y siguiendo las instrucciones publicadas en la Resolución conjunta de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la comunidad autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020 2021, se procederá a incluir los aprendizajes no impartidos en el curso 2019 2020 y que son esenciales para el desarrollo de los contenidos propios del nivel.</p> <p>A tal efecto, el diseño de las situaciones de aprendizaje se realizará, siempre que sea posible, combinando los aprendizajes no impartidos el curso anterior con los propios del nivel. Además, en este diseño se procurará seleccionar actividades y experiencias útiles y funcionales que contribuyan al desarrollo y la adquisición de las distintas competencias, respondiendo a la diversidad del alumnado, recogiendo, en todo caso, las adaptaciones curriculares, al tratamiento transversal, a las actividades complementarias que se lleven a cabo dentro del aula, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación, y las actividades de refuerzo y/o ampliación como los planes de recuperación para el alumnado con materias no superadas.</p> <p>Además, se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para reforzar y compensar el déficit que el confinamiento y la brecha digital hayan podido provocado en el alumnado más vulnerable.</p> <p>Objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mantener y aumentar las línea de mejora de la calidad y avanzar en los</i></li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p><i>resultados del rendimiento escolar; aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19.</li> <li>• Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo.</li> <li>• Posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</li> </ul>
<p>c.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>Objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales. Este curso participamos en Erasmus + KA 1</li> </ul> <p><b>Las actividades complementarias para este curso se realizarán dentro del centro y tienen un marcado carácter virtual debido a la pandemia. Por lo que respecta a las actividades extraescolares están suspendidas.</b></p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<b>d) En el ámbito profesional:</b>	
<p>d.1.- El programa anual de formación del profesorado.</p>	<p>Plan de formación: Se proponen dos líneas para el curso 2020/21: <b>las tutorías afectivas</b> como una apuesta para la mejora de la convivencia en positivo y fomento de las TIC. Además, este curso añadimos <b>Erasmus+ KA 1</b>.</p>

<b>ASPECTOS DE LA PGA</b>	<b>ORIENTACIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de la CEUCD sobre diversos ámbitos de formación on-line y/o presenciales.</li> <li>- Oferta online y /o presencial del CEP-Telde.</li> </ul>
<p>d.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendimiento del alumnado.</li> <li>- Coordinaciones del profesorado (Departamentos didácticos y CCP)</li> <li>- Revisión y adaptación de las programaciones de aula a las necesidades del alumnado.</li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<b>e) En el ámbito social:</b>	
<p>e.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.</p>	<p>Objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.</i></li> <li>• <i>Impulsar programas de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos a través de ayudas, fomentando la dotación y adquisición de materiales didácticos y escolares. <b>(Becas de libros de texto y programa de desayunos escolares)</b></i></li> <li>• <i>Mantener y aumentar las líneas de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales. Desarrollo de estrategias basadas en el aprendizaje competencial y en metodologías relacionadas especialmente con las competencias en Comunicación Lingüística y la Competencia Matemática y fomentando el trabajo colaborativo entre los docentes para dar una respuesta coordinada a la nueva situación que ayuden en nuevas propuestas metodológicas. <b>(Participación en planes, proyectos y red Innovas)</b></i></li> <li>• <i>Favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz. Esta atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud. Se deben extremar las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que ayuden en las dificultades derivadas de la crisis del COVID-19. <b>(PROMEKO, PAT, TRABAJADORA SOCIAL, ORIENTACIÓN, NEAE)</b></i></li> <li>• <i>Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación, así como la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y el desarrollo de las competencias esenciales. <b>(PAT. TRABAJADORA SOCIAL)</b></i></li> <li>• <i>Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo tal vez por problemas derivados del COVID-19, ofreciendo fórmulas para reincorporarlo al sistema educativo. <b>(ATENCIÓN DOMICILIARIA, TUTORÍAS AFECTIVAS, ALDEAS INFANTILES)</b></i></li> </ul>
<p>e.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.</p>	<p>Objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar en la educación en las islas, mediante el protocolo de actuación de acuerdo con la comunidad escolar y con los y las profesionales especializados en la formación y la prevención del acoso. <b>(PROTOCOLO DE ACOSO, PROTOCOLO TRANS, PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE GÉNERO)</b></i></li> </ul> <p>- PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO: TUTORÍAS AFECTIVAS Y TIC.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
e.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	Para este curso se han suspendido las actividades complementarias y extraescolares.
e.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.	ALDEAS INFANTILES con el Programa “Educando el talento” YRICHEN Programa de Aprendizaje Servicio.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.	- Claustro: aprobación y evaluación los aspectos educativos de la PGA (4 noviembre) - Consejo Escolar: evaluación la PGA (4 noviembre) - Resolución de la directora para aprobación de la PGA (5 noviembre) - Seguimiento de la PGA: trimestral.

#### **NORMATIVA DE REFERENCIA:**

- 1) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 4 de mayo), modificada principalmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre).
- 2) Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE núm. 259, de 30 de septiembre).
- 3) Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2020-2021.
- 4) Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio).
- 5) Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto).
- 6) Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio)
- 7) Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 156, de 13 de agosto).
- 8) Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio).
- 9) Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 242, de 14 de diciembre).
- 10) Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero).
- 11) Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC nº 200, de 16 de octubre).
- 12) Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC nº 85, de 6 de mayo).
- 13) Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.



- (BOC nº 177, de 13 de septiembre).
- 14) Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre).
  - 15) Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).
  - 16) Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).
  - 17) Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 84, de 5 de mayo).
  - 18) Orden de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.
  - 19) Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Canarias.
  - 20) Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).
  - 21) Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).
  - 22) Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021 (BOC núm. 189, de 15 de septiembre).
  - 23) Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2020-2021 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - 24) Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero).
  - 25) Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - 26) Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2020-2021 (BOC nº 168, de 20 de agosto).
  - 27) Resolución de 22 de julio de 2020, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2020/2021, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 153, de 30 de julio).
  - 28) Otras normas específicas según la tipología del centro así como las recogidas en los fundamentos de



derecho recogidos en la Resolución núm. 21/2020, de 28 de julio de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 y en la Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la VEUD, por la que se dictan instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/2021 (Pendiente de publicar en BOC).

**ANEXO I: OBJETIVOS DE MEJORA (se adjunta)**

## ANEXO II:

### **Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero)**

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida. Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Además, la Recomendación citada facilita la movilidad de estudiantes y profesionales de los Estados miembros, dado que se supone el logro de resultados de aprendizaje similares a partir del dominio de las mismas competencias clave. Con ello se facilita la convalidación de programas de estudio y el reconocimiento de títulos.

Siguiendo estas recomendaciones, en España se incorporaron al sistema educativo no universitario las competencias clave con el nombre de competencias básicas. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), hace ya referencia en su exposición de motivos, entre otros asuntos, a la necesidad de cohesión social, al aprendizaje permanente a lo largo de la vida y a la sociedad del conocimiento, e introduce el término competencias básicas por primera vez en la normativa educativa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

### ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2020-21)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Transporte	8:00	14:00
Desayuno escolar	9:40 (1er RECREO) 11:00 (2º RECREO)	
Horario disponible para las actividades extraescolares	SUSPENDIDAS	
Horario lectivo del alumnado de:		

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario de tarde de atención a familias (día y semana)	Se adjunta horario				
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00
Horario diario de atención al público de la Dirección	8:00-9:40	8:00-11:00	8:00-11:00	8:00-9:40	8:00-9:40
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estudios	8:00-8:50	8:00-11:00	8:00-8:50	8:50-11:00	8:50-12:20
Horario del orientador/a en el centro	8:50-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	8:50-12:20	8:00-12:20

### ANEXO IV CALENDARIO

### ANEXO V HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS



septiembre							octubre							noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						
diciembre							enero							febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31							
marzo							abril							mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						
junio							julio													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11							
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18							
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25							
28	29	30					26	27	28	29	30	31								

**Inicio curso**

- septiembre**
- 15 ▶ Inicio Educación Infantil y Primaria.
- 16 ▶ Inicio ESO, Bachillerato y Bachillerato de Personas Adultas.
- 17 ▶ Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- 21 ▶ Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
- 28 ▶ Inicio del curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- octubre**
- 7 ▶ Inicio Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
- 13 ▶ Inicio preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- 19 ▶ Inicio That's English!
- 20 ▶ Inicio preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos.
- febrero**
- 1 ▶ Inicio 2º semestre Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático

**Fin curso**

- mayo**
- 7 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- 14 ▶ Finaliza That's English!
- 21 ▶ Finaliza 2º de Bachillerato.
- 26 ▶ Finaliza Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
- junio**
- 4 ▶ Finaliza último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP, presencial o semipresencial.
- 7 ▶ Finaliza el 6º curso de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- 14 ▶ Finaliza las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- 18 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
- 22 ▶ Finaliza las Enseñanzas Deportivas, ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
- 23 ▶ Finaliza Infantil y Primaria, ESO, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, Aulas Mentor e Informática básica,

**Vacaciones**

- diciembre/ enero**
- ▶ Del 23 de diciembre al 7 de enero. Vacaciones de Navidad.
- abril**
- ▶ Del 27 de marzo al 4 de abril. Semana Santa.
- Festivos**
- octubre**
- 12 ▶ Día de la Hispanidad.
- noviembre**
- 1 ▶ Todos los Santos.
- diciembre**
- 4 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.
- 7 ▶ Día de la Constitución.
- 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.
- mayo**
- 1 ▶ Fiesta del Trabajo.
- 30 ▶ Día de Canarias.

**Festivos insulares**

- septiembre**
- 7 ▶ Bajada Virgen del Socorro. TF
- 8 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC
- 15 ▶ Nuestra Señora de los Dolores. LZ
- 18 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV
- 24 ▶ Nuestra Señora de los Reyes. HI
- octubre**
- 5 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GÓ
- febrero**
- 2 ▶ Virgen de La Candelaria. TF

**Nota**

Este calendario escolar para el curso escolar 2020/2021 sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la normativa que se encuentra en esta misma página.